



RAWSON (CH), 3 de Septiembre de 2021

**DICTAMEN N° 96/2021- CF**

**Ref. : Expediente 40061/2021 T.C.**  
***ADMINISTRACIÓN PORTUARIA PUERTO MADRYN***  
R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 03/21- APPM-  
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA REDUCTORA GAS NATURAL  
STORNI (NOTA N° 97/21 CAPPM)

**Señor Presidente:**

Venido el nuevamente el expediente de referencia con documentación agregada informo a Ud. que la nueva documentación aportada por la APPM confirma lo que expuse en mi Dictamen 81/2021 en lo que referí como mi observación más importante y es que los valores y trabajos a realizarse fueron elaborados por la misma persona que es el representante técnico de la única ofertante.

Si bien considero razonable la explicación y la documentación aportada por el responsable de la APPM, sigo sin poder formarme un juicio sobre la razonabilidad de los valores de la contratación al no tener referencias que permitan cotejarlos.

ATTE.-